



boletín oficial

Ordenanzas de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE N° 035/12.- 11/10/12.-

Art.1) AUTORIZASE a:

- María AROCA a realizar la extracción de dos paraísos ubicados en calle Reconquista N°570, H-369-14. Reponer ambos.
- Isaías TOLEDO a realizar la extracción de dos sauces ubicados en calle González Larrosa N°1040, H-484-18. Reponer ambos con especie apta.
- César VIÑOLO a realizar la extracción de dos fresnos americanos (siempre y cuando cuente con los planos para las reformas autorizadas por el Municipio), ubicados en calle Río Santiago N°10, H-692-09. No reponer.
- Mabel GARCÍA CLYDE a realizar la extracción de un fresno americano (siempre y cuando tenga la entrada vehicular autorizada), ubicado en calle Río Santiago N°97, H-685-01. No reponer.
- María Del Carmen FONTENLOS a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Derqui N°100, J-103-11. Reponer.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 4197/12.- 17/10/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 035/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 11/10/12, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 036/12.- 11/10/12.-

Art.1) APRUÉBASE el Anteproyecto de Urbanización con Fraccionamiento y Construcción de 44 (cuarenta y cuatro) Viviendas y un Espacio Verde con Infraestructura de la Parcela DC 03-1-M-061-01C, propiedad del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.), de acuerdo al Anteproyecto de Urbanización - Anexo "I".

Art.2) Deberán ser ejecutadas las Obras de Infraestructura reglamentarias, como así también cumplimentarse las demás normas correspondientes a la Zona R-2 y el prototipo de viviendas a construirse según Anteproyectos que se adjunta como Anexo "II".

a) Alumbrado Público y Luz Domiciliaria.

b) Agua Potable por Red.

c) Gas Natural por Red.

d) Cordón Cuneta, Badenes y Obras Complementarias, incluyendo aquéllas extensiones de completamiento de escurrimiento pluvial que determine la Dirección Municipal de Obras de Infraestructura.

e) Enripiado y Abovedado de calles.

f) Red Cloacal y su Empalme al Sistema urbano.

g) Forestación.

h) Veredas Reglamentarias, Señalamiento Vertical de calles canastos porta residuos.

i) Independencia funcional y constructiva de cada unidad de vivienda en el apareamiento de las mismas, construyendo muros medianeros de 0,30 m. de espesor.

j) Instalación de disyuntor diferencial en cada vivienda.

k) Memoria técnica del Servicio contra Incendio y

medios de salida, visado por el Cuerpo de Bomberos de Cipolletti.

l) Los profesionales actuantes son responsables de la aplicación de las normas CIRSOC, en el cálculo y diseño estructural de las viviendas.

m) Los cercos reglamentarios a construir serán por cuenta de los futuros adjudicatarios.

Art.3) Establécese la obligatoriedad de que una vez presentada la Mensura correspondiente, el Agrimensor Responsable, conjuntamente con el Agrimensor Visador Municipal verifiquen in-situ la documentación gráfica con el amojonamiento correspondiente. Cumplimentadas las observaciones que formule el Departamento Catastro, FACÚLTASE al mismo al Visado del Plano correspondiente, con las constancias escritas de las Restricciones al Dominio establecidas en la presente y al Departamento Municipal de Obras Privadas a la Aprobación del prototipo de viviendas.

Art.4) No se requerirán Convenio ni Garantías para la ejecución de las obras de infraestructura reglamentarias, las que serán de responsabilidad exclusiva del I.P.P.V. y en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones técnicas, incorporando a la presente Ordenanza como Anexo "III".

Art.5) Deberá cumplimentarse en -tiempo y forma- lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano - Ordenanza N° 182/2011 y de Edificación Ordenanza N° 167/2010, en general y en particular en lo respectivo a Forestación Urbana; Colocación de Canastos porta residuos; y demás normas de aplicación pertinentes.

Art.6) Queda expresamente establecido que el I.P.P.V., en su carácter de Propietario de los planes de viviendas, asume la total responsabilidad respecto a la cumplimentación en tiempo y forma del conjunto de las Obras de Infraestructura reglamentarias y del prototipo de viviendas a construirse, objeto de la presente Ordenanza.

Art.7) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 4198/12.- 17/10/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 036/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 11/10/12, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 037/12.- 11/10/12.-

Art.1) DECLARESE la desafectación de su condición de Uso Publico a parte del Espacio Verde, Parcela DC 03-1-F-566-01, con denominación Provisoria DC 03-1-F-566-02 conforme al Anteproyecto que forma parte de la presente como Anexo I, con el fin de ser cedida al Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro destinada a la construcción de establecimiento educacional. Otorgándose un plazo de 5 (cinco) años para el cumplimiento del mismo, caso contrario será restituida al Municipio.

Art.2) Facúltase al Departamento Municipal de Catastro para que una vez cumplimentadas las observaciones que formule, proceda al Visado del

Plano de Mensura correspondiente, con la debida constancia escrita de las Restricciones al Dominio resultante de la presente Ordenanza.

Art.3) Facúltase al Poder Ejecutivo Municipal, una vez Aprobada la Mensura, a realizar las Escrituras correspondientes a favor del Consejo Provincial de Educación quien tendrá a su cargo el costo de las mismas.

Art.4) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 4199/12.- 17/10/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 037/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 11/10/12, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 038/12.- 11/10/12.-

Art.1) DECLARAR la necesidad de desafectar de su condición de Utilidad Común y para su posterior cesión al Ministerio de la Producción de la Provincia de Río Negro con el destino explicitado, el espacio verde designado catastralmente como 031-J-Q027-6C, todo ello en mérito a los fundamentos expuestos en la presente Ordenanza.

Art.2) Autorizar al Poder Ejecutivo Municipal para llevar a cabo el procedimiento previsto en el art. 31 de la Carta Orgánica Municipal.

Art.3) Fijar un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la última publicación, para recibir las objeciones que pudieran plantear los vecinos con domicilio real en el ejido, mediante metodología similar a la utilizada para los Registros de Oposición por ejecución de Obras Públicas.

Art.4) Una vez cumplimentado el procedimiento impuesto, con las condiciones pautadas en la presente, el Poder Ejecutivo remitirá la documentación correspondiente al Concejo Deliberante, dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la última publicación.

Art.5) Comuníquese Poder Ejecutivo Municipal. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 4200/12.- 17/10/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 038/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 11/10/12, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 039/12.- 25/10/12.-

Art.1) AUTORIZASE a:

- Ana RIDL a realizar la extracción de un árbol del cielo ubicado en calle Los Cipreses N°1275, J-231-07. No reponer.

- Adolfo Rubén CAMARERO a realizar la extracción de un fresno americano y trasplantarlo a un lugar adecuado, ubicado en calle R.Internacional N°958, H-242-16.

- Sara CASTRO ARIAS a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle J.Newbery N°1785, H-253-10. No reponer.

- Nelly FICA a realizar la extracción de un olmo ubicado en calle Perú N°1180, H-424-14. Reponer.



- Silvia ROMANO a realizar la extracción de tres fresnos americanos ubicados en calle J.J.Paso N°113, H-342-08. Reponer todos.

- CR CONSTRUCTORA S.R.L. a realizar la extracción de un olmo ubicado en calle M.Estrada N°693, H-497-28. No reponer.

- Silvana COFRE a realizar la extracción de dos sauces ubicados en calle Tte.Ibáñez N°1572, M-587A-13. Reponer.

- Juan Martín TORRES a realizar la extracción de dos aguairay ubicados en calle Catamarca N°124, H-149-21. Reponerlos.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 4444/12.- 30/10/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 039/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 25/10/12, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 040/12.- 25/10/12.-

Art.1) AUTORIZASE a la Visación de la Mensura de Fraccionamiento de la Parcela DC 03-1-M-004-01D, previa concurrencia del Agrimensor responsable y del Agremisor Visador Municipal a fin de verificar in-situ la documentación gráfica con el Amojonamiento correspondiente. Cumplimentadas las observaciones que formule el Departamento Catastro, FACULTASE al mismo al Visado del Plano correspondiente, con las constancias escritas de las restricciones al dominio establecidas en la presente.

Art.2) ESTABLEZCASE como Restricción al Dominio de hacer las obras de Alumbrado Público, Servicio Eléctrico Domiciliario definitivo, Enripiado, Abovedado de Calle, Forestación, Cerdón Cuneta y obras complementarias, asimismo la adecuación de parte de la obra de la red de agua según informe de la Dirección de Obras de Infraestructura del Municipio, de la Empresa Prestadora del Servicio Aguas Rionegrinas y de la Empresa contratista Lúpicia Constructora quien asume la corrección de las obras descriptas en el Expediente N° 3658/12. Una Vez realizadas se procederá conforme a lo dispuesto en la Ordenanza de Trámite N° 053/09 que diera origen a la Urbanización con Fraccionamiento de la Parcela DC 03-1-M-004-01D.

Art.3) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 4445/12.- 30/10/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 040/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 25/10/12, y cúmplase de conformidad.

Declaraciones del Concejo Deliberante

DECLARACION N° 045/12.- 11/10/12.-

Declarase Personalidad Destacada en la ciudad de Cipolletti al Sr. Jorge Schussheim, quien se presentara el día 12-10-2012 del corriente año en el Centro Cultural, en el marco de la 9na. Edición de la Feria del Libro "Una diversidad de mundos".

DECLARACION N° 046/12.- 11/10/12.-

Declarase Ciudadano Ilustre de la ciudad de Cipolletti al escritor Adolfo Pérez Esquivel, quien presentara el libro "La Fuerza de la Esperanza", el día 13-10-2012 del corriente año en el escenario Roberto Rigoli, en el marco de la 9na. Edición de la Feria del Libro "Una diversidad de mundos".

DECLARACION N° 047/12.- 11/10/12.-

Declarar de Interés Municipal los Cursos de Capacitación "Juego y Movimiento en el Nivel Inicial -

Construyendo una Infancia Saludable" a realizarse los días 25 y 26 de octubre, y la "Actividad Física y Juegos Motrices para Niños y Jóvenes con Trastornos del Espectro Autista" a llevarse a cabo los días 08 y 09 de noviembre del corriente año.

DECLARACION N° 048/12.- 11/10/12.-

Declárese el beneplácito por el Proyecto de Ley S-2290-12 sobre ampliación de derechos políticos de jóvenes entre 16 a 18 años.

DECLARACION N° 049/12.- 11/10/12.-

DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL El Programa de Actividades organizado por el Servicio de Salud Mental del Hospital Área Programa Cipolletti, en el Marco de las II Jornadas Nacionales sobre Arte y Locura y de la Semana Mundial de la Salud Mental, a llevarse a cabo entre los meses de octubre y noviembre del presente año.

DECLARACION N° 050/12.- 11/10/12.-

Declárese el beneplácito por la restitución de la identidad de la Nieta N°107 en recuperar su historia de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

DECLARACION N° 051/12.- 25/10/12.-

DECLARAR de Interés Municipal el Proyecto de Capacitación "Seminario Provincial de Prácticas Profesionalizantes", organizado por la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional del Ministerio de Educación Provincial, a llevarse a cabo los días 01 y 02 de Noviembre del corriente año, en el Centro de Educación Técnica N°15 de Cipolletti.

DECLARACION N° 052/12.- 25/10/12.-

DECLARAR de Interés Municipal la edición de la afamada "Ruta del Vino", actividad reservada para vehículos de colección con una antigüedad mínima de 30 años, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de Octubre del corriente año.

DECLARACION N° 053/12.- 25/10/12.-

Declárese el beneplácito por los 35 años de lucha y verdad de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Resoluciones del Concejo Deliberante

RESOLUCION N° 024/12.- 11/10/12.-

DESIGNASE a la ciudadana RAPIMAN NORMA ESTHER- DNI. N° 12.407.238, para integrar la terna de candidatos para ocupar el cargo de Juez de Paz Suplente de la Ciudad de Cipolletti y en reemplazo de la Srta. Correa Kronemberger Daiana; conforme a lo requerido por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro y de acuerdo a los Considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 025/12.- 11/10/12.-

ACORDAR autorización al Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Cipolletti, concejal Juan Elbi CIDES, para desempeñar funciones, y hasta tanto le sean requeridas, en el Gobierno de la Provincia de Río Negro a partir del día 15-10-2012, conforme a lo dispuesto por el Art. 10 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante - Resolución N° 010/11. DISPONER que el cargo de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Cipolletti, sea ejercido a partir de esa fecha por el Vicepresidente del Cuerpo concejal Juan José CASTRO mientras persistan las circunstancias que motivan el reemplazo, conforme a lo dispuesto por el Art. 71° de la Carta Orgánica Municipal y 17 del Reglamento Interno, con la denominación de Vicepresidente 1° a cargo de la

Presidencia del Concejo Deliberante. ESTABLECER que durante el reemplazo deberán liquidarse las diferencias remunerativas correspondientes, conforme al Art.17 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante. IMPULSAR el mecanismo para incorporar al cuerpo al concejal suplente electo que corresponda, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 8 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante

RESOLUCION N° 026/12.- 25/10/12.-

Designar a Delia Edith Alvarez - DNI. 18.218.226 como secretaria Privada del Vicepresidente 1° del Concejo Deliberante a cargo de la Presidencia a partir del 15-10-12. La Srta. Delia Edith Alvarez percibirá una remuneración equivalente al básico de la Categoría 18 del Escalafón Municipal vigente, mas los adicionales correspondientes. La designación de la Srta. Delia Edith Alvarez es en un cargo de gabinete político, tiene carácter transitorio y será dejada sin efecto cuando el Cuerpo así lo disponga por simple mayoría.

RESOLUCION N° 027/12.- 25/10/12.-

DESIGNASE a la Sra Susana GARCIA D.N.I. N° 13.462.974 secretaria administrativa de la concejal Valeria del Carmen Fernández, a partir del día 25-10-2012. La Sra Susana GARCIA percibirá una remuneración equivalente a la que venía recibiendo hasta el presente, conforme a lo dispuesto por Resolución N° 015/11, más los adicionales correspondientes. La designación de la Sra Susana GARCIA es en un cargo de gabinete político, tiene carácter transitorio y será dejada sin efecto cuando el Cuerpo así lo disponga por simple mayoría.

Resoluciones del Poder Ejecutivo

RESOLUCION N° 1536/12.- 18/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JARA RICARDO OMAR", por la suma de PESOS QUINCE MIL CINCUENTA (\$ 15.050,00).

RESOLUCION N° 1537/12.- 18/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE AUGUSTO CARGAS LÍQUIDAS" de Oscar A. CASANOVES, por la suma de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 14.949,00).

RESOLUCION N° 1538/12.- 18/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Emilia ORELLANA, D.N.I. N° 17.395.066.

RESOLUCION N° 1539/12.- 18/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Carina P. ABRAHAM, D.N.I. N° 29.795.905.

RESOLUCION N° 1540/12.- 18/05/12.-

MODIFICAR la Res. Municipal N° 574/12, de fecha 14/03/12, la que quedará redactado de la siguiente manera: "APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 23.800,00)".

RESOLUCION N° 1541/12.- 18/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), por UNICA VEZ, al Sr. TRAMOLAO, D.N.I. N° 18.811.146.

RESOLUCION N° 1542/12.- 18/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Angela



GIMENEZ, D.N.I. N° 5.704.982.

RESOLUCION N° 1543/12.- 18/05/12.-

OTORGAR a la Sra. Mariela BURGOS, Legajo N° 24, un préstamo por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00). La Sra. Johanna ACUÑA, Legajo N° 21, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N° 1544/12.- 18/05/12.-

OTORGAR a la Sra. María Antonia GOMEZ, Legajo N° 471, un préstamo por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00). La Sra. Silvia GARCIA, Legajo N° 144, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N° 1545/12.- 18/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERGIO F. PEREZ", por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 6.534,00).

RESOLUCION N° 1546/12.- 18/05/12.-

OTORGAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) al agente Sr. Antonio LUCERO, Legajo N° 1401.

RESOLUCION N° 1547/12.- 18/05/12.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Abril/12 en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 1548/12.- 18/05/12.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Raúl Omar HERNANDEZ, D.N.I. N° 14.657.328, quien desarrolló tareas durante el mes de Abril/12 en el Club de Jardinería MAIPUE, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 1549/12.- 18/05/12.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Abril/12 en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 1550/12.- 18/05/12.-

OTORGAR -a partir del 01/04/12 y hasta el 30/11/12- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, al agente Sr. Fabián Eduardo GARCIA, Legajo N° 1244.

RESOLUCION N° 1551/12.- 18/05/12.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente María Elena RIBERO, D.N.I. N° 4.959.317, quien desarrolló tareas durante el mes de Abril/12 en la Dirección Administrativa y Técnica, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 1552/12.- 18/05/12.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Jesús Manuel MONTECINO, D.N.I. N° 7.756.361, quien desarrolló tareas durante el mes de Abril/12 en la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 1553/12.- 18/05/12.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Abril/12, dependientes de la Dirección Gral. De Deportes.

RESOLUCION N° 1554/12.- 18/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), por UNICA VEZ, al Sr. Marcos David ROJAS, D.N.I. N° 24.620.410.

RESOLUCION N° 1555/12.- 18/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Susana JARA, D.N.I. N° 17.195.082.

RESOLUCION N° 1556/12.- 18/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Estefanía Belén BUSTAMANTE, D.N.I. N° 34.808.609.

RESOLUCION N° 1557/12.- 18/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Ana María JARA ESCOBAR, D.N.I. N° 92.898.434.

RESOLUCION N° 1558/12.- 18/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Patricia Angélica ZUMELZU LAGOS, D.N.I. N° 92.508.841.

RESOLUCION N° 1559/12.- 18/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. Carlos TOLEDO, D.N.I. N° 26.777.284.

RESOLUCION N° 1560/12.- 18/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Luzmila PARDO, D.N.I. N° 23.384.153.

RESOLUCION N° 1561/12.- 18/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Roberto PEREYRA, D.N.I. N° 24.667.621.

RESOLUCION N° 1562/12.- 18/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

RESOLUCION N° 1563/12.- 18/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

RESOLUCION N° 1564/12.- 18/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Fabiana YAÑEZ, D.N.I. N° 28.093.187.

RESOLUCION N° 1565/12.- 18/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Felisa RIVERO, D.N.I. N° 14.203.347.

RESOLUCION N° 1566/12.- 18/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Hilda Luz GODOY AGUILERA, D.N.I. N° 94.018.882.

RESOLUCION N° 1567/12.- 18/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Félix Ricardo LOPEZ, D.N.I. N° 5.513.379.

RESOLUCION N° 1568/12.- 18/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA (\$ 9.770,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Juan Carlos BENILLA, D.N.I. N° 22.139.912.

RESOLUCION N° 1569/12.- 18/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DE LA VIA HECTOR FABIAN", por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 4.666,00).

RESOLUCION N° 1570/12.- 18/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL TOSTADO" de Rodolfo Alberto PEREZ LIZONDO, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 3.888,00).

RESOLUCION N° 1571/12.- 18/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma E. DUQUE, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 4.864,00).

RESOLUCION N° 1572/12.- 18/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MIGANI RUBEN", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 2.360,00).

RESOLUCION N° 1573/12.- 18/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 2.651,28).

RESOLUCION N° 1574/12.- 18/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABABE" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 1.565,00).

RESOLUCION N° 1575/12.- 18/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MAS REPRESENTACIONES" de Francisco A. MASTROIANNI, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 2.743,00).

RESOLUCION N° 1576/12.- 21/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la Asociación Civil "CLUB CIPOLLETTI", por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).

RESOLUCION N° 1577/12.- 21/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la Asociación Civil "CLUB CIPOLLETTI", por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).

RESOLUCION N° 1578/12.- 21/05/12.-

OTORGAR al Sr. Roberto OJEDA, Legajo N° 1663, un préstamo por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00). El Sr. Evaristo ZUÑIGA, Legajo N° 1716, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N° 1579/12.- 21/05/12.-

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2701-83, a favor de Luis Alberto CARTE MOLINA, D.N.I. N° 92.857.556, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 142/09, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.

RESOLUCION N° 1580/12.- 21/05/12.-

OTORGAR a la Sra. Marisel SICOLO, Legajo N° 389, un préstamo por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00). La Sra. Irma CABEZAS, Legajo N° 274, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N° 1581/12.- 21/05/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Vicente Marcelino CALIO, D.N.I. N° 13.870.043.

RESOLUCION N° 1582/12.- 22/05/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Gabriel FANTINO, D.N.I. N° 27.883.744, con una remuneración equivalente a la categoría 8, quien desarrollará tareas como Notificador, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda –a partir del 11/04/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.



RESOLUCION Nº 1583/12.- 22/05/12.-

DAR DE BAJA -a partir del 03/05/12- al agente Jorge Emiliano ARRATIA, CUIL 20-32225321-5.

RESOLUCION Nº 1584/12.- 22/05/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Paula Marina URÍA, D.N.I. Nº 273.884.161, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como Asistente Social en la Dirección de Recaudaciones, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda –a partir del 27/03/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 1585/12.- 22/05/12.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Juan Carlos FERNANDEZ D.N.I. Nº 26.881.062, quien desarrolló tareas durante el mes de Abril/12 en la Secretaría de Economía y Hacienda.

RESOLUCION Nº 1586/12.- 22/05/12.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Abril/12, dependientes de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION Nº 1587/12.- 22/05/12.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Carlos Alberto NITTINGER, D.N.I. Nº 8.215.113, quien desarrolló tareas durante el mes de Abril/12 en el Fortín 1º División, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION Nº 1588/12.- 22/05/12.-

APROBAR -a partir del 01/04/12 y dentro del ámbito de la Secretaría de Gobierno- el pase interno del agente Sra. Lorena Beliana TAPIA, D.N.I. Nº 34.798.421, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa en el Juzgado Municipal de Faltas.

RESOLUCION Nº 1589/12.- 22/05/12.-

DESIGNAR -a partir del 07/05/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Silvia Andrea MERA, D.N.I. Nº 33.198.338 y al Sr. Francisco Benito IMIO, D.N.I. Nº 30.917.315, para desarrollar tareas como Ayudantes (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 1590/12.- 22/05/12.-

DESIGNAR -a partir del 05/05/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Donatila del Carmen ARANDA, D.N.I. Nº 26.009.656, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 1591/12.- 22/05/12.-

OTORGAR -a partir del 01/05/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 18 a as agentes Norma Noemí LEMOS, Leg. Nº 41; y Olga RIQUELME, Legajo Nº 368S, quienes desempeña tareas como Directoras de la Dirección de Promoción Comunitaria y de la Dirección de la Tercera Edad, respectivamente, dependientes de la Secretaría de Acción Social, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (14 y 17, respectivamente).

RESOLUCION Nº 1592/12.- 22/05/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Daiana Paola MORALES ZAPATA, D.N.I. Nº 33.870.777 y Diana Cecilia Mercedes ESPINOSA, D.N.I. Nº 24.581.178, con una remuneración equivalente a la categoría 7, quien desarrollará tareas de Limpieza en el Area Servicios Internos –Dirección de Recursos Humanos-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 02/05/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 1593/12.- 22/05/12.-

DESIGNAR -a partir del 23/04/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Horacio Ernesto SANCHEZ, D.N.I. Nº 13.462.653, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 1594/12.- 22/05/12.-

DESIGNAR -a partir del 25/04/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Walter Omar ARANEDA, D.N.I. Nº 30.752.144, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 1595/12.- 22/05/12.-

OTORGAR -a partir del 01/04/12 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales, al agente Sr. Segundo Hipólito MENDEZ, D.N.I. Nº 10.044.707.

RESOLUCION Nº 1596/12.- 22/05/12.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Abril/12, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION Nº 1597/12.- 22/05/12.-

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal Nº 708/12. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Héctor Fabián VEGA, D.N.I. Nº 22.473.360, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspector de Transporte –Dirección de Tránsito y Transporte-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 21/04/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 1598/12.- 22/05/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. María Agustina TAVELLA, D.N.I. Nº 29.547.979, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas como auxiliar administrativa en la Dirección Gral. De Deportes –a partir del 07/05/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 1599/12.- 22/05/12.-

DISPONER para la agente Mauro José Alberto GARRIDO, D.N.I. Nº 33.198.392, que desempeña tareas como Chofer en la Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- de la Secretaría de

Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

- Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
- Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
- Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
- Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

RESOLUCION Nº 1600/12.- 22/05/12.-

DISPONER para la agente Joanna Melisa JARA, D.N.I. Nº 30.752.105, que desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento Tránsito - Dirección de Tránsito y Transporte- de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

- Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
- Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
- Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
- Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

RESOLUCION Nº 1601/12.- 22/05/12.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Mauro José Alberto GARRIDO, D.N.I. Nº 33.198.392, con una remuneración equivalente a la categoría 9, quien desarrollará tareas como Chófer en la Dirección de Comercio, Bromatología e Industria, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 08/05/12 y hasta el 30/06/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 1602/12.- 22/05/12.-

DESIGNAR -a partir del 07/05/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Enri Matías MESONERO, D.N.I. Nº 35.592.806, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION Nº 1603/12.- 22/05/12.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Abril/12 en el Area Asuntos Vecinales, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION Nº 1604/12.- 22/05/12.-

OTORGAR al Sr. Gaspar BARRIONUEVO, Legajo Nº 1237, un préstamo por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00). La Sra. Marianela ROMERO, Legajo Nº 211, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº 1605/12.- 22/05/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA HEUBERGER" de Alberto A. HEUBERGER, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

